



OGASUN ETA
FINANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Y FINANZAS

**CONSORCIO
HAURRESKOLAK
PARTZUERGOA**

**AUDITORIA TXOSTENA ETA URTEKO KONTUAK
INFORME DE AUDITORIA Y CUENTAS ANUALES**

EJERCICIO 2013ko EKITALDIA



URTEKO KONTUEN AUDITORIA TXOSTENA
INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

**Haurreskolak Partzuergoaren Batzar
Nagusiko kideentzat**

**A los miembros de la Asamblea General
del Consorcio Haurreskolak**

1. Kontrol Ekonomikoko Bulegoko Auditoretza Zerbitzuak, Euskal Autonomia Erkidegoko Ekonomia Kontrolari eta Kontabilitateari buruzko ekainaren 30eko, 14/1994 Legeak ematen dizkion eskumenak gauzatu ondoren, HAURRESKOLAK PARTZUERGOaren (aurrerantzean Partzuergoa) urteko kontuak auditatu ditu, hau da, 2013ko abenduaren 31ko balantzea, eta aipatutako datan bukatutako ekitaldiari dagozkion ondarearen emaitza ekonomikoaren kontua, ondare garbiaren aldaketen egoera-orria, diru-fluxuaren egoera-orria, aurrekontuaren likidazioaren egoera-orria eta memoria. Partzuergoaren urteko kontuak formulatzea Partzuergoaren Zuzendaritza Batzordearen erantzukizuna da, betiere, erakundeari dagokion finantza-informazioaren araudi-esparrua kontuan hartuz (erantsitako memoriaren 2. oharrean

1. La Oficina de Control económico, a través del Servicio de Auditoría y en uso de las competencias que le atribuye la Ley 14/1994, de 30 de junio, de Control Económico y Contabilidad de la Comunidad Autónoma del País ha auditado las cuentas anuales de CONSORCIO HAURRESKOLAK (en adelante el Consorcio) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Comité Directivo del Consorcio es responsable de la formulación de las cuentas anuales del Consorcio, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la



adierazita dator), bereziki bertan bildutako kontabilitateko printzipioak eta irizpideak, eta aldi berean, aipatutako urteko kontuak prestatzeko akats garrantzitsurik egon ez dadin, behar den barne kontrola ezartzearen erantzule da .

Sektore Publikoko Auditoria Arauak kontuan hartutako lanean oinarriturik, gure erantzukizuna da, ia urteko kontu horiek irudi zehatza islatzen duten edo ez adieraztea. Urteko kontuak akats nabarmenik ez dutela arrazoizko segurtasuna lortu ahal izateko, nahiz eta ez erabatekoa, arau horiek eskatzen dute auditoria planifikatzea eta gauzatzea.

Urteko kontuetan jasotako diru-kopuruei eta informazioari buruz ebidentzia egokiak eta nahikoak lortzeko, auditoria batek dakar prozedura batzuk aplikatzea. Aukeratutako prozedurak auditorearen irizpedearen esku daude, urteko kontuetan akats garrantzitsuak izateko arriskuen balorazioa barne delarik. Arriskuaren balorazio horiek egiterakoan auditoreak kontuan izaten du Partzuergoak urteko kontuen prestaketa eta aurkezpen zentzuduna egiteko duen barne kontrol adierazgarriena. Horren helburua, kasu bakoitzean egokiak diren auditoria prozedurak diseinatzea da eta ez ordea, erakundearen barne kontrolaren eraginkortasunari buruz iritzia ematea.

nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, y asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre si las citadas cuentas anuales expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector Público. Dichas Normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Consorcio de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno



Auditoria batek honako hau ere badakar, kontabilitate-irizpideen egokitasunaren eta erakundeak egindako kontabilitate-aurreikuspenen arrazoizkotasunaren ebaluazioa eta baita ere, urteko kontuen orotariko aurkezpenaren ebaluazioa.

2. Memoriaren 4. oharrean emandako informazioaren arabera, haurreskolek beren jarduera burutzeko erabiltzen dituzten instalazioak partzuergoko partaide diren udalenak dira. Udal horietako batzuek, gainera, ikasgeletako ekipamenduaren zati bat ere laga dute. Horretaz gain, Partzuergoak Eusko Jaurlaritzak utzitako lokal bat ere erabiltzen du, bertan baititu bulego nagusiak.

Kontabilitateko printzipioen eta sektore publikoko balorazio-arauen arabera, lagatako ondasun higigarri eta higiezinak erabiltzeko eskubideak arrazoizko balioaren arabera baloratu behar dira, eta hori zehazteko, normalean, peritu baten tasazio independentea egin beharko litzateke. Partzuergoak, ordea, ez du inolako tasaziorik egin, eta ez dauka inolako ordeko dokumentaziorik balio hori kuantifikatzeko.

Ondorioz, honi atxikitako urteko kontuek ez dute inolako kuantifikaziorik egiten edo zehazten lagapen horien inguruan.

de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Entidad así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

2. Tal y como se desprende de la información contenida en la Nota 4 de la memoria adjunta, las instalaciones en las que las distintas Haurreskolak desarrollan su actividad son propiedad de los distintos ayuntamientos consorciados, algunos de los cuales, además, han cedido parte del equipamiento de las aulas. Adicionalmente, el Consorcio está haciendo uso de un local cedido por el Gobierno Vasco, en el cual se ubican sus oficinas centrales.

De acuerdo con principios de contabilidad y con las normas de valoración del sector público, los derechos de uso de los bienes muebles e inmuebles cedidos deben valorarse por su valor razonable que, en términos generales, vendría indicado por una tasación pericial independiente. El Consorcio no ha realizado tasación alguna ni dispone de documentación alternativa que permita cuantificar dicho valor.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no reflejan ni detallan cuantificación alguna acerca de dichas cesiones.



3. Partzuergoak ez du ibilgetu materialeko ondasunen zerrenda banakatua, zeinak barne hartu beharko lukeen eskuratzearen kostua, ondasun bakoitzaren amortizazio metatua eta alta eta baja egunak. Ondasun horiek identifikatu ezinean, ez dugu egiaztaterik izan honi atxikitako 2013ko abenduaren 31ko balantzeko "Ibilgetu materiala" epigrafea osatzen duten kontuen saldoan sartzen diren elementuak existitzen diren eta horien erabilera-egoera egokia den. Egoera horretan ezinezkoa da, halaber, doitasunez zehaztea 2013ko ekitaldian 794.722 euroz egin den amortizazio-zuzkidura ezta Partzuergoa sortu zenetik 2012ko ekitaldira arte 3.946.631 euroko zenbatekoaz eginikoak ere, diru kopuruak gutxi gorabehera kalkulatuak izan direlarik.
3. El Consorcio no dispone de una relación individualizada de los bienes del inmovilizado material que recoja, a su vez, el coste de adquisición, la amortización acumulada de cada bien y las fechas de alta y baja, por lo que, al no poder identificarlos, no hemos podido constatar la existencia y el adecuado estado de uso de los elementos que integran el saldo de las diferentes cuentas que componen el epígrafe "Inmovilizado material" del balance al 31 de diciembre de 2013 adjunto. En estas circunstancias, tampoco es posible determinar con exactitud la dotación a la amortización practicada en el ejercicio 2013 por importe de 794.722 euros y las dotaciones practicadas desde la constitución del Consorcio hasta el ejercicio 2012 por importe de 3.946.631 euros, las cuales han sido calculadas de forma estimativa.
4. Gure iritiz, baldin eta alde batera uzten badira aurreko 2. eta 3. paragrafoan azaltzen diren doikuntzen ondorioak, erantsita doazen 2013ko kontuek alderdi esanguratsu guztietan leialki adierazten dituzte
- HAURRESKOLAK PARTZUERGOAK 2013ko abenduaren 31n zituen ondarea eta finantzario nahiz aurrekontu egoera eta, era berean, egun horretan amaitutako ekitaldian zehar egindako eragiketen emaitzena eta diru
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes descritos en los puntos 2 y 3 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y presupuestaria de CONSORCIO HAURRESKOLAK al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual



fluxuena, aplikagarria den finantza-informazioari dagokion araudiak, eta, bereziki, bertan bildutako kontabilitateko printzipioek eta irizpideek xedatutakoa betez.

terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Vitoria-Gasteiz, 2014ko ekainaren 6a

Fernando Espeja Carnicero

AUDITORIAKO ZERBITZUBURUA

KONTROL EKONOMIKOKO BULEGOA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO


OGASUN ETA FINANTZA
SAILA
Kontrol Ekonomikoko Bulegoa

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Y FINANZAS
Oficina de Control Económico

CONSORCIO
HAURRESKOLAK
PARTZUERGOA

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2013

29 de mayo de 2014



CONSORCIO HAURRESKOLAK 2013

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2013	2012	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2013	2012
A) Activo no corriente		1.516.254,55	1.942.026,62	A) Patrimonio neto		1.680.431,08	5.497.161,89
I. Inmovilizado intangible	5	73.423,02	91.379,92	I. Patrimonio			
3. Aplicaciones informáticas		73.423,02	91.379,92				
II. Inmovilizado material	4	1.442.831,53	1.850.646,70	II. Patrimonio generado		1.680.431,08	5.497.161,89
				1. Resultados de ejercicios anteriores		5.497.161,89	1.607.816,98
				2. Resultados del ejercicio		(3.816.730,81)	3.889.344,91
5. Otro inmovilizado material		1.442.831,53	1.850.646,70				
B) Activo corriente		3.164.074,53	6.511.761,68	C) Pasivo corriente		2.999.898,00	2.956.626,41
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		900.580,59	975.181,77	II. Deudas a corto plazo		35.527,75	31.574,00
1. Deudores por operaciones de gestión	11.4	850.339,82	965.297,11	4. Otras deudas	8	35.527,75	31.574,00
2. Otras cuentas a cobrar	8	50.240,77	9.884,66	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.964.370,25	2.925.052,41
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.263.493,94	5.536.579,91	1. Acreedores por operaciones de gestión	11.4	1.154.707,08	1.372.642,63
2. Tesorería	11.5	2.263.493,94	5.536.579,91	2. Otras cuentas a pagar	8	86.848,01	80.715,14
				3. Administraciones públicas	8	1.722.815,16	1.471.694,64
Total Activo (A+B)		4.680.329,08	8.453.788,30	Total Patrimonio neto y Pasivo (A+B+C)	⁹	4.680.329,08	8.453.788,30

CONSORCIO HAURRESKOLAK 2013

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

	NOTAS EN MEMORIA	2013	2012
		euros	euros
1. Ingresos tributarios		10.722.463,00	11.040.312,09
b) Tasa	6	10.722.463,00	11.040.312,09
2. Transferencias y subvenciones recibidas		37.830.621,95	45.000.000,00
a) Del ejercicio		37.830.621,95	45.000.000,00
a.2) transferencias	6	37.830.621,95	45.000.000,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		19.751,44	13.982,34
7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		48.572.836,39	56.054.294,43
8. Gastos de personal		(50.210.396,85)	(49.908.549,76)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(38.186.149,71)	(37.555.061,86)
b) Cargas sociales		(12.024.247,14)	(12.353.487,90)
11. Otros gastos de gestión ordinaria		(1.278.919,76)	(1.402.480,81)
a) Suministros y servicios exteriores		(1.278.919,76)	(1.402.480,81)
12. Amortización del inmovilizado		(814.675,70)	(720.806,05)
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		(52.303.992,31)	(52.031.836,62)
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		(3.731.155,92)	4.022.457,81
II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		(3.731.155,92)	4.022.457,81
15. Ingresos financieros		6.222,10	55.506,48
b) De valores negociables y de créditos		6.222,10	55.506,48
b.2) Otros		6.222,10	55.506,48
19. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		(91.796,99)	(188.619,38)
b) Otros		(91.796,99)	(188.619,38)
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19)		(85.574,89)	(133.112,90)
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		(3.816.730,81)	3.889.344,91

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1.- Estado total de cambios en el patrimonio neto

	euros	
	II. Patrimonio Generado	Total
A. PATRIMONIO NETO AL 01/01/2013	5.497.161,89	5.497.161,89
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	5.497.161,89	5.497.161,89
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO		
1. Ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	(3.816.730,81)	(3.816.730,81)
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.680.431,08	1.680.431,08

2.- Estado de ingresos y gastos reconocidos

	euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
I. Resultado económico patrimonial	(3.816.730,81)	3.889.344,91
IV. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(3.816.730,81)	3.889.344,91

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	2013	2012
		euros	euros
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		48.644.912,12	56.066.229,51
2. Tasas		10.708.236,75	10.930.118,44
2. Transferencias y subvenciones recibidas	6	37.830.621,95	45.000.000,00
5. Intereses y dividendos cobrados		6.222,10	55.506,48
6. Otros cobros		99.831,32	80.604,59
B) Pagos:		51.594.207,77	52.531.001,45
7. Gastos de personal		50.021.344,59	50.556.127,47
9. Aprovisionamientos		1.568.965,68	1.970.932,35
13. Otros pagos		3.897,50	3.941,63
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		(2.949.295,65)	3.535.228,06
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
D) Pagos:		323.790,32	899.749,53
4. Compra de inversiones reales		323.790,32	899.749,53
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		(323.790,32)	(899.749,53)
V. INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV)		(3.273.085,97)	2.635.478,53
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		5.536.579,91	2.901.101,38
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.263.493,94	5.536.579,91

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Consorcio, como integrante del sector público de la CAE, está sometido a la legislación reguladora del régimen presupuestario de la CAE en lo relativo al régimen de modificación, ejecución y liquidación de su presupuesto.

El Decreto Legislativo 1/2011 de 24 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen presupuestario de Euskadi, regula en su título VIII la liquidación de los presupuestos.

La información presupuestaria se encuentra detallada en la nota 11 de esta memoria.

MEMORIA

NOTA 1. Organización y actividad

La Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, junto con los Municipios de Ataun, Azkoitia, Errezil, Zegama, Mutriku, Deba, Orendain, Zerain, Beizama, Lizartza, Aulesti, Ispaster, Dima, Zeanuri, Bakio, Mundaka, Lekeitio, Elorrio, Ondarroa, Abadiño, Muxika, Larrabetzu, Orduña, Gautegiz-Arteaga, Gernika-Lumo, Amoroto, Etxebarri, Aiara, Arraia-Maeztu, San Millán y Bernedo, de conformidad con el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 51/02, de 27 de diciembre, se constituyeron voluntariamente, por vía convencional, en Consorcio Público, para la gestión integral de las Escuelas Infantiles y la atención asistencial y educativa de los menores de tres años en la Comunidad Autónoma del País Vasco el día 24 de septiembre de 2003.

El Consorcio tiene como misión primordial la gestión integral de las Escuelas Infantiles y la atención asistencial y educativa de los menores de tres años en el ámbito territorial de los municipios que lo componen, al objeto de:

- a) Promover, en colaboración con las familias, el desarrollo integral del niño o niña mediante su formación y socialización desde la perspectiva del respeto a los derechos del menor, su bienestar psicofísico y el desarrollo de todas sus potencialidades afectivas, senso-motoras, cognitivas, relacionales y sociales.
- b) Promover una educación preventiva y compensadora de desigualdades procurando, de forma especial, la atención de los más desfavorecidos social o personalmente, en busca de la equidad.
- c) Favorecer e impulsar desde el inicio de la acción educativa las condiciones adecuadas para garantizar el bilingüismo en los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca.
- d) Prestar un servicio asistencial a las familias mediante el cuidado y atención a los niños y niñas menores de tres años, como mecanismo para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral.
- e) Posibilitar el acceso a un servicio de carácter educativo y asistencial de calidad a la población de las zonas rurales.

Además, el Consorcio podrá realizar cuantas actividades complementarias o derivadas refuercen la eficacia en el cumplimiento de sus fines generales.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia e independiente de la de los miembros que la conforman, y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines específicos.

El Consorcio, de conformidad con su naturaleza jurídica, se rige, para todos aquellos aspectos no regulados en sus estatutos, por la normativa autonómica y estatal vigente.

A estos efectos, se estará a lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo asimismo de aplicación subsidiaria, en cuanto al régimen económico y financiero, la Ley 9/1994, de modificación de la Ley de Régimen Presupuestario de Euskadi, la Ley 14/1994, de 30 de junio, de control económico y contabilidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y la Ley 14/1983, de Patrimonio de Euskadi.

La actividad que desarrolla el Consorcio Haurreskolak se encuentra exenta de IVA conforme a la legislación que regula dicho impuesto.

La actividad se financia a través de las transferencias recibidas de la Administración General de la CAE y de cuotas mensuales cobradas por cada niño/niña inscrito en las haurreskolas.

Los órganos de gobierno del Consorcio Haurreskolak son el Comité Directivo que ostenta la representación de la institución y cuya presidenta es la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura y la gerente.

El número medio de empleados del Consorcio durante 2013 ha sido de 1.283, distribuidos como sigue:

- Altos cargos: 1
- Personal laboral fijo: 735
- Personal laboral eventual: 547

El número de empleados del Consorcio a 31 de diciembre de 2013 ha sido de 1.138, distribuidos como sigue:

- Altos cargos: 1
- Personal laboral fijo: 735
- Personal laboral eventual: 402

NOTA 2. Bases de presentación

Tal como se establece en el artículo 3 ter de la Ley 14/1994 de 30 de junio, de control económico y contabilidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el régimen de contabilidad y control interno del Consorcio es idéntico al que rige para los organismos autónomos administrativos, esto es, están sujetos al régimen de contabilidad pública.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 se presentan de acuerdo al Plan de Contabilidad Pública de Euskadi, aprobado por Orden de 25 de junio de 2012 del Consejero de Economía y Hacienda.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las citadas cuentas, están expresadas en euros.

Dichas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 3. Normas de reconocimiento y valoración

a) Inmovilizado material

Los elementos que componen el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición, netos de su correspondiente amortización acumulada.

Las mejoras en bienes existentes y que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Por otra parte, los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se incurren. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y de su correspondiente amortización acumulada.

Las adquisiciones de inmovilizado material se amortizan en función de los siguientes porcentajes:

	<u>Porcentajes</u>
Mobiliario	20% - 25%
Equipos para procesos de información	25%
Uillaje	33%

b) Inmovilizado intangible

Los programas de ordenador y la página web, que es un elemento patrimonial intangible al servicio del Consorcio similar a los diferentes programas informáticos, cuya utilización está prevista para varios ejercicios, se valoran por su precio de adquisición, netos de su correspondiente amortización acumulada.

Las adquisiciones de inmovilizaciones intangibles se amortizan linealmente a razón de un 15% anual.

c) Los activos y pasivos financieros se valoran por su valor nominal.

d) Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria financiera derivada de ellos.

e) Transferencias: se registran como ingresos en el ejercicio en que surge el derecho a su percepción.

NOTA 4. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	euros		
	Saldo al 31.12.2012	Adiciones	Saldo al 31.12.2013
COSTE:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario-			
Utillaje	437.122,27	38.186,42	475.308,69
Mobiliario	4.906.419,76	311.151,21	5.217.570,97
	<u>5.343.542,03</u>	<u>349.337,63</u>	<u>5.692.879,66</u>
Otro inmovilizado-			
Equipos para procesos de información	453.736,16	37.569,50	491.305,66
	<u>5.797.278,19</u>	<u>386.907,13</u>	<u>6.184.185,32</u>
AMORTIZACION ACUMULADA :			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario-			
Utillaje	(348.395,62)	(50.550,86)	(398.946,48)
Mobiliario	(3.256.495,59)	(690.803,61)	(3.947.299,20)
	<u>(3.604.891,21)</u>	<u>(741.354,47)</u>	<u>(4.346.245,68)</u>
Otro inmovilizado-			
Equipos para procesos de información	(341.740,28)	(53.367,83)	(395.108,11)
	<u>(3.946.631,49)</u>	<u>(794.722,30)</u>	<u>(4.741.353,79)</u>
NETO	<u>1.850.646,70</u>	<u>(407.815,17)</u>	<u>1.442.831,53</u>

Las instalaciones en las que el Consorcio desarrolla su actividad son propiedad de los distintos ayuntamientos consorciados. Los ayuntamientos, además de ceder de manera gratuita las mencionadas instalaciones se hacen cargo de los gastos de mantenimiento, limpieza y vigilancia de las mismas.

Del mismo modo, el Gobierno Vasco, cede de manera gratuita las oficinas centrales del Consorcio, asumiendo los gastos de mantenimiento, limpieza y vigilancia de éstos.

NOTA 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante el ejercicio 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	euros		
	Saldo al 31.12.2012	Adiciones	Saldo al 31.12.2013
COSTE:			
Aplicaciones informáticas y página web	164.167,60	1.996,50	166.164,10
AMORTIZACION ACUMULADA:			
Aplicaciones informáticas y página web	(72.787,68)	(19.953,40)	(92.741,08)
NETO	91.379,92	(17.956,90)	73.423,02

NOTA 6. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

Tasas: Recoge la aportación de las familias a través de las cuotas mensuales.

Transferencias y subvenciones recibidas: Recoge las asignaciones que se establecen anualmente con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la financiación de su presupuesto.

NOTA 7. Información sobre medio ambiente

En general, las actividades del Consorcio no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones significativas cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

NOTA 8. Operaciones no presupuestarias

Los movimientos durante el ejercicio 2013 por operaciones no presupuestarias reflejados en los epígrafes de "Otras cuentas a cobrar" del activo corriente han sido los siguientes:

	euros		
	Saldo al 01/01/2013	Variación en el Periodo	Saldo al 31/12/2013
Otras Cuentas a cobrar-			
Otros deudores no presupuestarios	9.884,66	40.356,11	50.240,77
	<u>9.884,66</u>	<u>40.356,11</u>	<u>50.240,77</u>

Los movimientos durante el ejercicio 2013 por operaciones no presupuestarias reflejados en los epígrafes de "Otras deudas", "Otras cuentas a pagar" y "Administraciones públicas" han sido los siguientes:

	euros		
	Saldo al 01/01/2013	Variación en el Periodo	Saldo al 31/12/2013
<u>Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo</u>	<u>31.574,00</u>	<u>3.953,75</u>	<u>35.527,75</u>
<u>Administraciones públicas</u>	<u>1.471.694,64</u>	<u>251.120,52</u>	<u>1.722.815,16</u>
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	1.259.804,51	277.140,89	1.536.945,40
Organismos de previsión social, acreedores (cuota trabajador)	211.890,13	(26.020,37)	185.869,76
<u>Otras cuentas a pagar</u>	<u>80.715,14</u>	<u>6.132,87</u>	<u>86.848,01</u>
Otros acreedores no presupuestarios	80.715,14	6.132,87	86.848,01
	<u>1.583.983,78</u>	<u>261.207,14</u>	<u>1.845.190,92</u>

NOTA 9. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

				euros
Tipo de contrato	Procedimiento	Nº de contratos	Importe adjudicación	
Servicios	Negociado	3	107.272,00	
Servicios	abierto	2	152.765,00	
GUZTIRA / TOTAL		5	260.037,00	

NOTA 10. Valores recibidos en depósito

La situación de los valores depositados en el Consorcio Haurreskolak es el siguiente:

					euros
Concepto	Valores depositados 01/01/2013	Recibidos	Cancelados	Valores depositados 31/12/2013	
Avales	21.124,00	59.135,00	2.800,00	77.459,00	
TOTAL	21.124,00	59.135,00	2.800,00	77.459,00	

NOTA 11. Información presupuestaria

1) Liquidación del presupuesto de Gastos

ESTADO DE EJECUCIÓN 2013							
Clasificación Econ.	Denominación	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pendiente de pago	Estado de ejecución
10000	Altos cargos	66.618		66.618	66.618	-	100%
13000	Laborales	21.954.230		21.954.230	19.383.311	-	88%
13100	Laborales temporales	15.781.836		15.781.836	9.950.330	-	63%
13101	Indemnizaciones	0		0	49.990	-	
13200	Sustituciones	3.216.967		3.216.967	8.735.900	-	272%
16000	Cotizaciones sociales	12.679.506		12.679.506	11.770.268	876.454	93%
16201	Formación	309.211		309.211	196.546	81.594	64%
16221	Seguros de vida y accidentes	64.500		64.500	57.433	27.536	89%
	Gastos de personal	54.072.868		54.072.868	50.210.397	985.585	93%
223-224-225	Reparaciones y conservación	3.816	7.000	10.816	22.905	247	212%
23201	Servicios profesionales independientes	50.000		50.000	17.196	2.850	34%
23300	Transporte	266		266	1.983	164	745%
23400	Primas de seguros	51.500		51.500	33.193	12.045	64%
23601	Publicidad y propaganda	27.025		27.025	7.996	140	30%
23741	Vestuario, uniformes y lencería	6.034		6.034	0	-	0%
23751	Alimentación	13.931		13.931	37.141	78	267%
23755	Material didáctico	440.206	-50.000	390.206	194.453	1.557	50%
23761	Farmacia	41.084	-7.000	34.084	12.370	3	36%
23771	Utillaje y herramientas	53.036	50.000	103.036	86.856	45.506	84%
23799	Otros suministros	115.353		115.353	138.059	1.684	120%
23801	Material de oficina	132.022		132.022	246.076	3.520	186%
23802	Publicaciones y suscripciones	16.238		16.238	10.310	119	63%
23811	Material de limpieza	10.825		10.825	2.099	-	19%
23831	Dietas y locomoción	61.331		61.331	18.629	3.137	30%
23851-23855-23856	Comunicaciones-correos y mensajería	90.562		90.562	205.861	3.680	227%
23861	Mant.Aplicaciones informáticas	80.000		80.000	91.307	12.095	114%
23881	Ediciones y distribución	62.000		62.000	45.543	410	73%
23882	Reuniones y conferencias	976		976	5.420	-	555%
23899	Traducciones	10.000		10.000	3.569	222	36%
23899	Servicio de prevención	90.000		90.000	62.260	32.257	69%
23899	Otros servicios	40.627		40.627	35.696	3.345	88%
	Gastos de funcionamiento	1.396.833	0	1.396.833	1.278.920	123.059	92%
62311-62321	Maquinaria y utillaje	148.022		148.022	38.186	61	26%
62401	Mobiliario	920.546		920.546	311.151	14.555	34%
62501	Equipos informáticos	138.730		138.730	37.570	444	27%
62301	Aplicaciones informáticas	15.000		15.000	1.997		13%
	Gastos de inversión	1.222.298	0	1.222.298	388.904	15.060	32%
	Suma totales	56.692.000	0	56.692.000	51.878.220	1.123.705	92%

2) Liquidación del presupuesto de Ingresos

ESTADO DE EJECUCIÓN 2013						
Clasificación Econ.	Denominación	Créditos iniciales	Créditos totales	Derechos netos	Pendientes de cobro	Estado de ejecución
39302	Otros ingresos		0	19.751	165	
39200	Cuotas	11.692.000	11.692.000	10.722.463	957.265	92%
41100	De la Administración general	45.000.000	45.000.000	37.830.622		84%
53300	Intereses cuentas corrientes		0	6.222	1.055	
Suma totales		56.692.000	56.692.000	48.579.058	958.485	86%

3) Resultado Presupuestario

	euros
	2013
Derechos reconocidos del ejercicio	48.572.836,39
INGRESOS CORRIENTES	
Transferencias	37.830.621,95
Otros ingresos	10.742.214,44
	<u>48.572.836,39</u>
Obligaciones reconocidas del ejercicio	51.878.220,24
GASTOS CORRIENTES	
Gastos de personal	50.210.396,85
Gastos de funcionamiento	1.278.919,76
	<u>51.489.316,61</u>
GASTOS DE CAPITAL	
Inversiones reales	388.903,63
	<u>388.903,63</u>
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	<u>(3.305.383,85)</u>
INGRESOS FINANCIEROS	
Otros ingresos financieros	6.222,10
	<u>6.222,10</u>
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL PRESUPUESTO	<u>(3.299.161,75)</u>

4) Estado de la evolución y situación de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar

Derechos a Cobrar

La composición del saldo de deudores por operaciones de gestión se detalla a continuación:

		euros
Deudores por Derechos Reconocidos		Ejercicio 2013
	Ejercicio corriente	958.484,82
	Ejercicios anteriores	338.956,81
<u>Deterioro</u>		
-	Deterioro de deudores por derechos reconocidos	(447.101,81)
GUZTIRA / TOTAL		850.339,82

La evolución durante el ejercicio de los deudores por derechos reconocidos de ejercicios anteriores y su situación a 31 de diciembre, es la siguiente:

					euros
Presupuesto	Derechos pendientes de cobro al 01/01/2013	Anulaciones	Cobros durante el ejercicio	Derechos pendientes de cobro al 31/12/2013	
2012 o anteriores	1.356.397,41	(35.795,48)	981.645,12	338.956,81	
GUZTIRA / TOTAL	1.356.397,41	(35.795,48)	(981.645,12)	338.956,81	

Obligaciones a Pagar

La composición del saldo de acreedores por operaciones de gestión se detalla a continuación:

euros	
Acreedores por obligaciones reconocidas	Ejercicio 2013
Ejercicio corriente	1.123.704,61
Ejercicios anteriores	31.002,47
GUZTIRA / TOTAL	1.154.707,08

La evolución durante el ejercicio de los acreedores por derechos reconocidos de ejercicios anteriores y su situación a 31 de diciembre, es la siguiente:

euros				
Presupuesto	Derechos pendientes de pago al 01/01/2013	Anulaciones	Pagos durante el ejercicio	Derechos pendientes de pago al 31/12/2013
2012 o anteriores	1.372.642,63	2.738,33	1.338.901,83	31.002,47
GUZTIRA / TOTAL	1.372.642,63	2.738,33	1.338.901,83	31.002,47

5) Situación de Tesorería

	Euros
	2013
SITUACIÓN DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANTERIOR	<u>5.536.579,91</u>
VARIACIÓN INGRESOS - PAGOS PRESUPUESTARIOS	<u>(3.493.937,00)</u>
Ingresos	
del ejercicio	47.620.573,00
de ejercicios cerrados	<u>981.645,12</u>
	48.602.218,12
Pagos	
del ejercicio	50.754.515,00
de ejercicios cerrados	<u>1.341.640,12</u>
	52.096.155,12
VARIACIÓN POR OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	<u>220.851,03</u>
Deudores no presupuestarios	(40.356,11)
Acreedores no presupuestarios	<u>261.207,14</u>
	220.851,03
VARIACIÓN EN LA CUENTA DE TESORERÍA	(3.273.085,97)
SITUACIÓN DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO	<u><u>2.263.493,94</u></u>

6) Remanente de tesorería

	euros
	2013
(a) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	
+de Presupuesto de Ingresos, corriente	958.484,82
+de Presupuesto de Ingresos, cerrados	338.956,81
+de otras operaciones No Presupuestarias	1.380,85
-Saldos de dudoso cobro	(447.101,81)
-Ingresos pendientes de aplicación	(86.848,01)
	<hr/>
	764.872,66
(b) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	
+de Presupuesto de Gastos, corriente	1.123.704,61
+de Presupuesto de Gastos, cerrado	31.002,47
+de Presupuestos de Ingresos	-
+de Recursos de Otros Entes Públicos	-
+de otras operaciones No Presupuestarias	1.758.342,91
-Pagos pendientes de aplicación	(48.859,92)
	<hr/>
	2.864.190,07
c) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	2.263.493,94
d) REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA (a-b+c)	<hr/> <hr/> 164.176,53

NOTA 12. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

- a) Liquidez general: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$$\text{Liquidez general} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{3.164.074,53}{2.999.898,00} = 105\%$$

- b) Endeudamiento: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Total Patrimonio Neto y Pasivo}} = \frac{2.999.898,00}{4.680.329,08} = 64,09\%$$

- c) Ejecución del presupuesto de gastos: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que ha dado lugar al reconocimiento de las obligaciones presupuestarias.

$$\text{Ejecución del presupuesto} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas}}{\text{Créditos totales}} = \frac{51.881.123,49}{56.692.000,00} = 91,51\%$$

- d) Ejecución del presupuesto de ingresos: Refleja la proporción del presupuesto de ingresos definitivo sobre los derechos reconocidos

$$\text{Ejecución del presupuesto} = \frac{\text{Derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto de ingresos definitivo}} = \frac{48.581.961,74}{56.692.000,00} = 85,69\%$$

- e) Periodo medio de pago: Refleja el tiempo medio entre la fecha de recepción de una factura y la fecha de su pago. Se obtiene con los pagos de facturas de gastos de funcionamiento e inversiones.

El periodo medio de pago de 2013 asciende a 34,39 días.

NOTA 13. Conciliación entre el resultado económico patrimonial y el resultado presupuestario

La conciliación se resume como sigue.

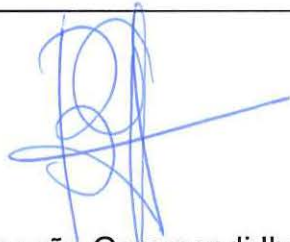
	Euros
	2013
Resultado del ejercicio	(3.816.730,81)
Menos: partidas consideradas como gastos presupuestarios	
Adquisiciones de inmovilizado material	(386.907,13)
Baja inmovilizado material	
Adquisiciones de inmovilizado inmaterial	(1.996,50)
Mas: partidas consideradas como gastos o minoración de ingresos	
Amortización del inmovilizado	814.675,70
baja amortización acumulada inmovilizado material	
Provisión de deudores de dudoso cobro	91.796,99
Superávit (Déficit) de la liquidación del presupuesto 2013	<u>(3.299.161,75)</u>

Zuzendaritza Batzordekoek, beren adostasuna adieraziz, Vitoria-Gasteizen eta 2014ko maiatzaren 29an, sinatu dituzte honekin batera doazen 2013. urteko kontuak.

Los miembros del Comité directivo firman en señal de conformidad en Vitoria-Gasteiz, a 29 de mayo de 2014, las cuentas anuales de 2013 adjuntas.

 <p>Iz./Fdo.: Cristina Uriarte Toledo Lehendakaria / Presidenta</p>	 <p>Iz./Fdo.: Elena Gutiérrez Pérez del Notario Lehendakariordearen-ordezkoa/ Sustituta del Vicepresidente</p>
 <p>Iz./Fdo.: Arantza Aurrekoetxea Bilbao Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza, Hizkuntza politika eta kultura Saileko ordezkaria / Representante del Dpto. de Educación, Política lingüística y cultura del Gobierno Vasco.</p>	 <p>Iz./Fdo.: Jesús Fernández Ibáñez Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza, Hizkuntza politika eta kultura Saileko ordezkaria / Representante del Dpto. de Educación, Política lingüística y cultura del Gobierno Vasco.</p>

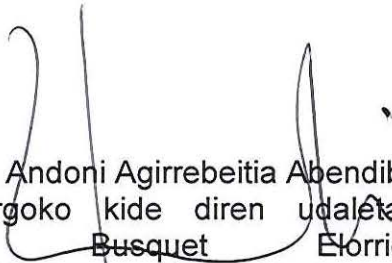




Iz./Fdo: Begoña Garamendi Ibarra
Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza,
Hizkuntza politika eta kultura Saileko
ordezkaria / Representante del Dpto.
de Educación, Política lingüística y
cultura del Gobierno Vasco.



Iz./Fdo.: Konrado Mugertza Urkidi
Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza,
Hizkuntza politika eta kultura Saileko
ordezkaria / Representante del Dpto.
de Educación, Política lingüística y
cultura del Gobierno Vasco.



Iz./Fdo.: Andoni Agirrebeitia Abendibar
Partzuergoko kide diren udaletako
Andoni Busquet Elorrieta
ordezkariaren ordezkoa/ b Sustituto de
Andoni Busquet Elorrieta,
representante de los ayuntamientos
consorciados

AUSENTE

Iz./Fdo.: Fernando San Martin Gubia
Partzuergoko kide diren udaletako
ordezkaria/ Representante de los
ayuntamientos consorciados

AUSENTE

Iz./Fdo.: Alfredo Iturricha Yaniz
Partzuergoko kide diren udaletako
ordezkaria/ Representante de los
ayuntamientos consorciados